COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 03 de febrero de 2023

NOTA N°: 57/2023

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2023** para la **"ADQUISICION DE TELAS, UNIFORME Y CALZADOS - AD REFERENDUM 2023"** con **ID 422.603,** a fin de justificar la observación realizada que Experiencia en el siguiente comentario: *se reitera la consulta: se verifica que han realizado modificaciones en las eett de los productos a ser adjudicados en ese sentido no se verifica una nueva elaboración de precios referenciales o alguna justificación que los ajustes pretendidos no alterarán la conformación de los precios referenciales.*

Al respecto se aclara que las modificaciones técnicas realizadas en los productos a ser adjudicados no afectarían los precios finales ya que los mismos fueron modificados para aclarar algunos puntos consultados por los potenciales oferentes en cuanto a color de la tela, donde llevaría bolsillos, entre otros. No se realizó modificación que altere el precio del producto final solicitado, tampoco se realizó modificación de los precios unitarios referenciales de los bienes, motivo por el cual no se vio la necesidad de realizar un nuevo dictamen de precios referenciales.

Esperando sea aceptada la presente justificación, sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – JEFATURA

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3